

GLOBALIDAD Y SOLIDARIDAD DESDE LA PERSPECTIVA MEDIOAMBIENTAL

José María Enríquez Sánchez
Colaborador docente UNED

RESUMEN:

En el presente texto se distinguen dos partes. A lo largo de la primera llevaremos a cabo la exposición de los significados y alcances de las nociones “globalización” y “globalismo”. Con estas distinciones pretendemos situar los márgenes precisos de un debate aún en boga: los referidos al tema del llamado “desarrollo sostenible”. Este será el motivo de la segunda parte de nuestro escrito, en el que trataremos de ordenar las ideas en torno a este problemático concepto, que, pese a todo, se ha convertido en una cuestión central para los propósitos de la gobernabilidad mundial. Si bien, en el intento de comprender este empeño consideramos fundamental volver nuestra atención también sobre otros términos que, como los de “globalidad” y “solidaridad”, consideramos que nos procurarán una mejor comprensión de estos objetivos y, acaso, de sus insuficiencias.

ABSTRACT:

In this text there are two parts. Throughout the first, we take out the former position of the meaning and scope of the notions of “globalization” and “globalism”. With these distinctions we intend to place the precise margins of a debate still in vogue: those relating to the issue of the “sustainable development”. This is why the second part of our brief, where we will try to sort out ideas around this problematic concept, which, nevertheless, has become a central issue for the purposes of global governance. While, in the attempt to understand this endeavor consider fundamental turn our attention also to other terms, such as “globality” and “solidarity”, we believe that we will seek a better understanding of these objectives and, perhaps, its shortcomings.

PALABRAS CLAVE: *globalización, globalidad, globalismo, neoliberalismo, cultura-mundo, sostenibilidad, desarrollo sostenible, ecodiplomacia, antropocentrismo, economía ambiental, economía ecológica, solidaridad.*

KEYWORDS: *globalization, globality, globalism, neo-liberalism, world-culture, sustainability, sustainable development, ecodiplomacy, anthropocentrism, environmental economics, ecological economics, solidarity.*

1.- LAS NACIONES UNIDAS COMO AGENTE GLOBALIZADOR

La Organización de las Naciones Unidas, nació oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la mayoría de los 51 Estados Miembros signatarios del documento fundacional de la Organización, la Carta de la ONU, la ratificaran. Desde entonces, esta Organización ha sido el gran agente globalizador. Entender, no obstante, el sentido de esta afirmación pasa por tratar de precisar más (y mejor, si cabe) el uso de este término, diferenciándolo de otros que le puedan ser afines, como el de globalidad y globalismo. Una oportuna distinción analítica que realizó el sociólogo alemán Ulrich Beck en su obra *¿Qué es la globalización?* (1997) en la que designa con el término “globalización”, la «salida de lo político del marco categorial del Estado nacional y del sistema de roles al uso de eso que se ha dado en llamar “quehacer político”»²³⁶. Este es el sentido más amplio de lo que puede entenderse por globalización²³⁷, y al cual aún cabe

²³⁶ Ulrich Beck, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1998, p. 15.

²³⁷ Hablamos de un “sentido amplio”, pero no de un “sentido propio” del término, pues, en aras de la siempre importante y necesaria clarificación conceptual, para hablar con mayor rigor sería oportuno comenzar todo esfuerzo definitorio por asentar un significado mínimamente compartido; para lo cual, no pocas veces, el auxilio de la etimología nos salva de indeseables enredos teóricos. Así pues, atendiendo a esta etimología diremos que la palabra “globalización”, en sentido propio, hace referencia a la *acción* de relacionarlo todo, esto es, refiere a un *proceso* de convertir en global. Se comprende que, por sí mismo, este proceso (sinónimo del de *mundialización*) no comporta inevitabilidad histórica ni lleva asignada imposición ideológica alguna, razón por la cual, dependiendo de sus resultados a corto plazo y nivel local, es susceptible de recibir distintas adjetivaciones.

atribuirle la adjetivación de “regulada” o “desorganizada”.

Con la expresión “globalización regulada” nos referimos a un proceso reglamentado de políticas de internacionalización y multinacionalización por el que se da lugar a grandes organismos internacionales gubernamentales (OIGs), sujetos a Derecho Internacional Público y distinguidos por su duración²³⁸, competencias²³⁹, materia²⁴⁰ y composición²⁴¹, y que, en principio, nada tienen que ver con las agrupaciones internacionales o los actores globales privados.

De modo más extenso cabría explicar que el final de la segunda Guerra Mundial abrió un período caracterizado por un gran proyecto regulador: el multilateralismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que retomó el

²³⁸ Permanentes (caso de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, o simplemente Naciones Unidas, NN. UU.) o no permanentes, establecidos para un plan específico.

²³⁹ Plenos (absoluta capacidad de acción sobre la materia delegada por los Estados y a cuyo cumplimiento están obligadas las Partes, caso de la Unión Europea, UE), semiplenos (requiere de una previa adopción de resoluciones vinculantes, como es el caso de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP) y consultivos (de resoluciones no vinculantes, sólo pertenecientes al ámbito del estudio y la reflexión, como la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*, OCDE).

²⁴⁰ Económicas (i.e. Banco Mundial, BM), comerciales (i.e. Organización Mundial del Comercio, OMC), culturales (i.e. la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, comúnmente conocida como UNESCO, por sus siglas en inglés), etc.

²⁴¹ Puros (constituidos por Estados soberanos, como ocurre con el *Tribunal Internacional de Justicia*, TIJ), mixtos (constituidos por Estados soberanos y otras instituciones públicas, tal es el caso de la UNESCO), integrados (con participación de Estados y otros organismos internacionales, así por ejemplo el Fondo Monetario Internacional, FMI) y regionales (diseñados para lograr metas y objetivos de carácter y espectro regional).

trabajo interrumpido por la Sociedad de Naciones (SDN), fundada en 1919, tras el final de la primera Guerra Mundial.

Al mismo tiempo que se desarrollan relaciones entre grandes polos regionales, se inician también diálogos bilaterales que han favorecido la integración económica al margen del desarrollo político internacional. Estos procesos de integración económica regional (regionalismo abierto o, incluso, neorregionalismo) han dado lugar a fuertes instituciones relevantes en el ámbito internacional, tales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, con el fin de consolidar el crecimiento y la prosperidad de los países del Pacífico), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, entre Estados Unidos, México y Canadá), Mercado Común del Sur (MERCOSUR, bloque subregional integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, y que tiene como países asociados a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú), la Unión Europea (que aún y se funda sobre las tres Comunidades Europeas preexistentes —la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y la Comunidad Económica Europea (CEE/CE)— a las que se añade una política exterior común y la cooperación judicial y policial), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSA, formado por Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunéi, Vietnam, Laos, Birmania y Camboya), el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (*Trans-Pacific Partnership*, TTP) entre varios países de la Cuenca del Pacífico (Brunéi, Chile, Nueva Zelanda, Australia, Canadá,

Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Perú, Vietnam), una enumeración a la que convendría sumar la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (ATCI, también conocida por su acrónimo en inglés, TTIP) entre los Estados de la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América (EE.UU.), actualmente en negociaciones.

Sin embargo, en los últimos años se ha destacado un aspecto no-regulado de la globalización, referido al comportamiento de la economía mundial, situada al margen de todo tipo de trabas estatales e internacionales que conlleva —en expresión de Scott Lash y John Urry— un “capitalismo desorganizado”. Y precisamente es esta novedosa adjetivación²⁴² la que nos introduce a un

²⁴² Si bien en trabajos recientes Scott Lash y John Urry refieren una fase del capitalismo a la que han designado como “post-desorganizada” (o “capitalismo de los recursos”), nos interesa detener nuestra atención en una obra previa, *The end of the organized capitalism* (1987), en la que Lash y Urry distinguen tres fases en el capitalismo: liberal (caracterizado por pequeñas empresas locales, una organización débil de la fuerza de trabajo y una tenue intervención del Estado), organizado (característico del período de entreguerras y que se extiende hasta finales de los años setenta y principios de los ochenta, en el que el capitalismo devino fuertemente organizado por las medidas adoptadas para este propósito por el Estado) y desorganizado (caracterizado por una tendencia hacia la desconcentración del capital dentro del Estado-nación), lo que implica el esparcimiento geográfico (desconcentración o deslocalización) de los medios de producción, distribución y reproducción social, que ha dado ocasión al declive no sólo de la ciudad sino también de la región, e incluso del Estado, siendo estas consumaciones las que mejor ilustran el sentido dado a la expresión “capitalismo desorganizado”. Aunque sintetizar de manera tan general esta consecuencia acarree la impresión de que no se atiende al orden constitucional del que depende que se favorezca o se dificulte esta deriva (vid., Gösta Esping-Andersen y Mauriz Ferrera), sí podemos concluir que dichas repercusiones, a nivel individual, se resumen también como un cambio en la estructura ocupacional y la

nuevo concepto: el de “globalismo”. Noción gracias a la cual —siguiendo la cuidadosa distinción de Ulrich Beck— nos referimos, en un sentido ya más específico, a la ideología del neoliberalismo²⁴³.

2.- EL PLANTEAMIENTO NEOLIBERAL

La noción “neoliberalismo” —incluso en el nivel discursivo más elemental, como el nuestro—, se nos presenta harto problemática cuando se pretende mostrar cómo ha devenido en un discurso hegemónico que poco (o nada) tiene que ver con su presumible origen. Y es que en la actualidad, por neoliberalismo no entendemos un cuerpo doctrinal de economía sino un *estilo de conducción económica* que tiene por única guía el lucro privado a costa de reducir la esfera de la actuación del Estado a poco más que favorecer las condiciones para un ámbito separado y más amplio para la actividad de las grandes empresas transnacionales con el beneplácito de los gobiernos estatales.

Desde este recorte de perspectiva, nos interesa —vista ya la conclusión del epígrafe anterior y la titulación de este— saber del cambio producido en la configuración de esta concepción ideológica que algunos autores sitúan en la creación de la Sociedad Mont Pelerin en 1947 y otros anticipan al Coloquio que Walter Lippmann celebró entre los días 26 y 30 de agosto de 1938 en el Instituto Internacional de Cooperación

dispersión de la capacidad organizativa de los trabajadores, así como, en suma, de la desorganización de la sociedad civil, rotos ya sus vínculos solidarios.

²⁴³ Ulrich Beck, op. cit., p. 27.

Intelectual²⁴⁴, y en el cual participaron prominentes personalidades del ámbito intelectual (sobre todo económico) como Louis Auguste Paul Rougier (1889-1982), Friedrich August von Hayek (1899-1992), Jacques Léon Rueff (1896-1978), Raymond Aron (1905-1983), Wilhelm Röpke (1899-1966) o Alexander von Rüstow (1885-1963).

Son estos economistas —particularmente Lippmann y Rougier— quienes establecieron los primeros matices del neoliberalismo. Rougier en su exposición se serviría de la siguiente metáfora: «Ser liberal no es [...] dejar que los automóviles circulen en todas las direcciones, a su antojo, con el resultado de atascos y accidentes incesantes; no es [...] fijarle a cada automóvil su hora de salida y su itinerario; es imponer un código de circulación, admitiendo que no es lo mismo en la época de los transportes rápidos que en la época de las diligencias»²⁴⁵. Si esta es una cita de obligada referencia, por ella se comprueba que las primeras formulaciones del neoliberalismo no pretendían otorgar primacía a lo económico en detrimento de lo político; antes bien, recuerda Rougier que el régimen liberal es el resultado de un orden legal que supone un intervencionismo jurídico del Estado, también en los asuntos económicos, recordando a este respecto que todo título de propiedad es una creación de la ley y que todo contrato es un instrumento

²⁴⁴ Christian Laval y Pierre Dardot, *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2013, p. 67.

²⁴⁵ Louis **Rougier**, “Travaux du Center international d’études pour la rénovation du libéralisme”, en *Le Colloque Lippmann*, Paris, Librairie de Médicis, 1939, pp. 15-16 (vid., Christian Laval y Pierre Dardot, op. cit., p. 77).

jurídico. Insistiendo en esta misma idea, Lippmann llegaría a afirmar que «[toda] propiedad, todo contrato, toda sociedad existen tan solo porque existen derechos y garantías cuya aplicación se puede asegurar, cuando son sancionados por la ley apelando al poder de coerción del Estado»²⁴⁶.

En conclusión, el nuevo liberalismo de estos autores pasaba por la rehabilitación del Estado como fuente de autoridad imparcial frente a los particulares. De nuevo Rougier: «Quien quiera volver al liberalismo deberá devolver a los gobiernos una autoridad suficiente como para resistir al empuje de los intereses privados sindicados, y sólo se les devolverá esta autoridad mediante reformas constitucionales en la medida en que se haya recompuesto la opinión pública mediante la denuncia de los perjuicios del intervencionismo, el dirigismo y la planificación, que demasiado a menudo no son sino el arte de desajustar sistemáticamente el equilibrio económico en detrimento de la gran masa de ciudadanos-consumidores para beneficio, muy momentáneo, de un pequeño número de privilegiados»²⁴⁷. Por eso es ajustado a este propósito añadir que este nuevo liberalismo no se desliga de las necesidades políticas obligadas al funcionamiento de los mercados; o en otros términos, este nuevo liberalismo limita la arbitrariedad en tanto que modo de organización de los derechos y deberes recíprocos de los individuos mediante la

ley común que instaura cierta reciprocidad, lo que a su vez requiere cambiar el tipo de autoridad. Escribe Rougier: «Es preciso que las democracias se reformen constitucionalmente, de tal manera que aquellos a quienes confían las responsabilidades del poder se consideren, no los representantes de los intereses económicos y los apetitos populares, sino como los garantes del interés general contra los intereses particulares [...] impidiendo que las minorías que actúan o las mayorías iluminadas falseen a favor suyo la lealtad»²⁴⁸.

Una tendencia similar, en tanto que un intento de transformación social que apela a la responsabilidad de los hombres y sobre la cual refundar el orden social liberal, fue el esfuerzo que intentaron llevar a cabo economistas como Walter Eucken (1891-1950) y juristas como Franz Böhm (1895-1977) y Hans Grossman-Doerth (1884-1944), para quienes sería la economía de mercado lo que permitiría aumentar la libertad del ciudadano. Esta es la tesis principal del ordoliberalismo, para el cual es la soberanía del consumidor la que posibilita hombres libres capaces de conducir su propia vida; si bien esto no está reñido con el establecimiento de un marco moral y jurídico que fije las condiciones de esta libertad. Aquí radica la importancia reguladora (que no planificadora), del Estado de derecho, que más allá de garantizar el orden para la libre competencia, sólo tendría un legítimo proceder cuando se limite a salvaguardar la igualdad inicial para las oportunidades. De ahí la necesidad de

²⁴⁶ Walter Lippmann, *La Cité libre*, pp. 320-321 (vid., Christian Laval y Pierre Dardot, op. cit., p. 80).

²⁴⁷ Louis **Rougier**, “Travaux du Center international d’études pour la rénovation du libéralisme”, en *Le Colloque Lippmann*, p. 10 (vid., Christian Laval y Pierre Dardot, op. cit., pp. 82-83).

²⁴⁸ Louis **Rougier**, *Les Mystiques économiques*, pp. 18-19 (vid., Christian Laval y Pierre Dardot, op. cit., pp. 95-96).

que este Estado sea fuerte, capaz de resistir la pujanza de cualesquiera otros grupos de interés. En este sentido deben entenderse las palabras de *Wilhelm Röpke* cuando afirmaba que «la economía de mercado no lo es todo», es decir, que el vínculo social no puede reducirse a una mera relación mercantil. De ahí la necesidad de encontrar límites precisos para el buen desarrollo de ambos: «Se ha perdido de vista que la economía de mercado no forma sino una sección estrecha de la vida social, enmarcada y sostenida por un dominio mucho más extenso: campo exterior, donde los hombres no compiten, no son productores, comerciantes, consumidores, miembros de sociedades de explotación, accionistas, ahorradores, sino simplemente hombres que no viven sólo de pan, miembros de familias, vecinos, correligionarios, colegas profesionales, ciudadanos de la cosa pública, seres de carne y hueso, con sus pensamientos y sentimientos eternamente humanos, que aspiran a la justicia, al honor, a la ayuda mutua, al sentido del interés general, a la paz, al trabajo bien hecho, a la belleza y a la paz de la naturaleza. La economía de mercado es sólo una organización determinada y [...] absolutamente indispensable dentro de un estrecho dominio, más allá es peligrosa y hasta insostenible, porque entonces reduciría a una existencia del todo antinatural a los hombres, quienes, tarde o temprano, rechazarían tanto esa organización como la economía de mercado, que habría acabado por resultarles odiosas»²⁴⁹.

La causa principal de la gran crisis social y moral de Occidente, que condujo directamente al colectivismo, se debió al hecho de que el marco social no fue lo suficientemente sólido. No fue la economía de mercado la que no funcionó, fueron las estructuras que debían enmarcarla las que cedieron en la defensa de ciertos principios (morales y su expresión política) como son los de la prudencia, la seriedad y la responsabilidad, indispensables para la economía de mercado.

Cuando se rompe con estos principios, cuando se cede la honradez a otros comportamientos heterogéneos, se conturba de tal modo la sociedad que se permite que se desgaje del principio de solidaridad que lo gobierna.

Consentida esta arbitrariedad, se pretende justificar que a la Economía, como una disciplina autónoma, no le interesa —como sostuvo *Ludwig Heinrich Edler von Mises*— saber si las ganancias deben ser aprobadas o condenadas desde el punto de vista de una supuesta ley natural o un supuesto código eterno e inmutable de la moralidad²⁵⁰, sino la sola búsqueda de beneficio mercantil. Y como quiera que sea que esta pretensión se vuelve absoluta, un nuevo tipo de liberalismo económico entra en escena con una distinción falaz: o la dictadura del Estado o la democracia del consumidor. No hay punto medio. Los principios éticos no valen nada en la esfera del mercado, sólo el interés domina con exclusión de cualquier otro motivo de acción. Y así el cambio de paradigma se constata desde la ambición, exigente, acaparadora, ínsita en

²⁴⁹ Wilhelm Röpke, *Civets humane: A Humane Order of Society*, pp. 71-72 (vid., Christian Laval y Pierre Dardot, op. cit., pp. 125-126).

²⁵⁰ *Ludwig* Heinrich Edler *von Mises*, *L'Action humaine*, p. 315 (vid., Christian Laval y Pierre Dardot, op. cit., p. 138).

la condición humana, de la que parte entonces la negativa a importantes nociones previas como la de “bien común”, a la cual se despoja de todo contenido positivo, como hizo Friedrich August von Hayek, quien pasa por ser el mayor oponente de la aplicación política de las ideas keynesianas y que inspiraron lo que algunos economistas dieron en llamar “la edad de oro del capitalismo controlado”; un período que se extendió de 1945 a 1975, y durante el cual pudo implantarse el llamado Estado de bienestar que, precisamente, procuró el intervencionismo estatal: «Debemos tender a separar aquellos servicios que son *técnicamente sociales* de aquellos que son *técnicamente individuales*. La *agenda* del Estado más importante no se refiere a aquellas actividades que los individuos privados ya están desarrollando, sino a aquellas funciones que caen fuera de la esfera del individuo, aquellas decisiones que *nadie* toma si el Estado no lo hace. Lo importante para el gobierno no es hacer cosas que ya están haciendo los individuos, y hacerlas un poco mejor o un poco peor, sino hacer aquellas cosas que en la actualidad no se hacen en absoluto»²⁵¹. En definitiva, lo que John Maynard Keynes propugnaba era —*grosso modo*— compensar los efectos de las crisis económicas (como la acaecida tras los “locos años veinte” que concluirían en el crack de 1929 y la Gran Depresión que se prolongaría durante la década de 1930) incrementando el gasto público, lo que generaría más puestos de trabajo y, por ende, una mayor demanda de bienes y servicios.

Gracias a este modelo económico, en las décadas que siguieron a la segunda Guerra Mundial, se alcanzaron notables tasas de crecimiento económico, sensibles subidas salariales, bajas cotas de inflación y niveles de protección y bienestar desconocidos hasta entonces. Pero la época dorada del capitalismo controlado se detuvo bruscamente como consecuencia de la estanflación (crecimiento lento unido a un desempleo elevado y precios en alza) sufrida tras la crisis del petróleo de 1973, a raíz de la decisión de la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPEP) de no exportar más petróleo a los países que habían apoyado a Israel durante la guerra del Yom Kippur (también conocida como guerra del Ramadán o guerra de Octubre) y que generó en aquellos países dependientes del petróleo árabe un extraordinario aumento del precio de este recurso; lo que produjo, entre otros efectos, un enorme incremento en los costos de producción, obligando a las empresas a elevar los precios de los bienes en esa misma proporción. Un acrecimiento en el nivel general de precios que no se equilibró con la demanda como en casos anteriores, lo que derivó en menor consumo y, por ende, en una reducción de la producción, provocando un aumento de las tasas de desempleo.

Fue esta circunstancia la que aprovecharon los críticos del keynesianismo, que tenían en la obra de Friedrich August von Hayek los principios necesarios para su labor crítica: la exacerbación de la libertad individual que conlleva un rechazo de buena parte de la plantificación estatal (principalmente respecto de cuanto acontece en el sector económico).

²⁵¹ John Maynard Keynes, “El fin del *laissez-faire*”, en *id.*, *Ensayos de persuasión*, Barcelona, Editorial Crítica, 1988, p. 293.

Leemos a modo de ejemplo: «[...] quien controla toda la vida económica, controla los medios para todos nuestros fines y, por consiguiente, deciden cuáles de estos han de ser satisfechos y cuáles no. Ésta es realmente la cuestión crucial. El control económico no es sólo intervención de un sector de la vida humana que puede separarse del resto; es el control de los medios que sirven a todos nuestros fines, y quien tenga la intervención total de los medios determinará también a qué fines se destinarán, qué valores serán calificados como más altos y cuáles como más bajos: en resumen, qué deberían amar y procurarse los hombres. La planificación central significa que el problema económico ha de ser resuelto por la comunidad y no por el individuo; pero esto implica que tiene que ser también la comunidad, o mejor dicho, sus representantes, quienes decidan acerca de la importancia relativa de las diferentes necesidades»²⁵². Si la cita sirve como ejemplo de este pensamiento es porque ella sola da buena cuenta de otros exabruptos del siguiente tenor: «la planificación conduce a la dictadura»²⁵³ o «cuanto más “planifica” el Estado más difícil se le hace al individuo su planificación»²⁵⁴. Con estas afirmaciones, Hayek apuntaba directamente a la línea de flotación del keynesianismo y lo que él entendía como política de privilegios sociales que vuelven a la sociedad incompetente²⁵⁵.

De Hayek viene esa idea de la flexibilidad —hoy tan en boga— de que «todos debemos estar dispuestos a adaptarnos rápidamente a un mundo muy cambiado,

que no debe permitirse que el respeto al nivel habitual de grupos particulares obstruya esta adaptación, y que debemos aprender a dirigir otra vez todos nuestros recursos a donde mejor contribuyan a que todos seamos más ricos»²⁵⁶. He aquí el neoliberalismo que propugna Hayek y al que seguirá después Milton Friedman, quien, en el intento de recuperar lo que él consideraba el verdadero liberalismo (el del siglo XVIII), afirmó: «La clase de organización económica que produce libertad económica directamente, es decir, el capitalismo competitivo, produce también libertad política»²⁵⁷.

El intencionado equívoco al que pretendía lastrarse el debate se establecía en contra de los totalitarismos de derechas (como los fascismos y el nazismo)²⁵⁸ y de izquierdas (como el stalinismo), que ya Hayek equiparaba en su aspecto colectivista²⁵⁹, y respecto de lo cual sostuvo lo siguiente: «Las diversas clases de colectivismo —comunismo, fascismo, etc.— difieren entre sí por la naturaleza del objetivo hacia el cual desean dirigir los esfuerzos de la sociedad. Pero todas ellas difieren del liberalismo y el individualismo en que aspiran a organizar la sociedad entera y todos sus recursos para esta finalidad unitaria, y porque se niegan a reconocer las esferas autónomas dentro de las cuales son supremos los fines del individuo. [...]. El “objetivo social” o el “designio común”, para el que ha de organizarse la sociedad, se describe frecuentemente de un modo vago, como el “bien común”, o el “bienestar general”, o el “interés general”. No se necesita mucha reflexión

²⁵² Friedrich A. Hayek, *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, p. 126.

²⁵³ *Ibid.*, p. 104.

²⁵⁴ *Ibid.*, p. 109.

²⁵⁵ *Ibid.*, pp. 157-166.

²⁵⁶ *Ibid.*, pp. 253-254.

²⁵⁷ Milton Friedman, *Capitalismo y libertad*, Madrid, Ediciones Rialp, 1966, p. 23.

²⁵⁸ *Ibid.*, p. 24.

²⁵⁹ Friedrich A. Hayek, *op. cit.*, p. 57.

para comprender que estas expresiones carecen de un significado suficientemente definido para determinar una vía de acción cierta. El bienestar y la felicidad de millones de gentes no pueden medirse con una sola escala de menos y más. El bienestar de un pueblo, como la felicidad de un hombre, depende de una multitud de cosas que pueden lograrse por una infinita variedad de combinaciones. No puede expresarse adecuadamente en una finalidad singular, sino tan sólo en una jerarquía de fines, en una amplia escala de valores en la que cada necesidad de cada persona tiene su sitio. Dirigir todas nuestras actividades de acuerdo con un solo plan supone que a cada una de nuestras necesidades se le dé su lugar en una ordenación de valores que ha de ser lo bastante completa para permitir la decisión entre todas las diferentes vías que el planificador tiene para elegir. Supone, en resumen, la existencia de un complejo código ético en el que todos los diferentes valores humanos han recibido el sitio debido»²⁶⁰.

Fueron estos los primeros mimbres de los que se serviría el economista Milton Friedman y su grupo de prosélitos economistas instruidos en la Universidad de Chicago, con quienes se produce lo que designamos como “contrariedad con el neoliberalismo”, pues esta deriva poco (más bien nada) debía a sus planteamientos originarios que se retrotraería a las ideas del economista y filósofo escocés Adam Smith (1723-1790). Pues si bien es cierto que Adam Smith destacó en su obra *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (o simplemente *La riqueza de las naciones*, de 1776) que la conducta de las

personas proviene del egoísmo, la simpatía y la conmiseración, el sentido de la propiedad, el deseo de ser libre, el hábito del trabajo y la tendencia al intercambio, no es menos cierto que Adam Smith hablaba desde el ámbito cultural de la época en la que todo desarrollo parte de la nueva concepción del derecho natural y tiene como límite claro la utilidad común (esa cuyo sentido decía ignorar la cita anterior de Hayek).

Toda esta parte de la historia y del pensamiento económico —lo mismo que las críticas de David Ricardo a algunos planteamientos nodales de la obra de Smith, así como la marxiana o la escuela neoclásica de economía de Alfred Marshall, Léon Walras, Johan Gustaf Knut Wicksell, Irving Fisher, Arthur Cecil Pigou y Vilfredo Federico Damaso Pareto, entre otros tantos— está omitida en las iniciativas que este grupo acometió —con la aquiescencia de los Estados Unidos— en lugares como Chile, Argentina, Uruguay y Brasil²⁶¹.

Pero mientras que en aquellos países la implantación de este modelo económico requirió del mandato dictatorial, en los Estados Unidos fue asimilado por el movimiento neoconservador (abreviado a “neoon”), surgido como reacción a las ideas de la contracultura y que tuvo en un memorando titulado “Attack of American Free Enterprise System”, presentado el 23 de agosto de 1971 a la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, su singular inicio. En aquel documento el abogado Lewis F. Powell escribió: «No ha de haber ninguna vacilación en atacar a los Nader, los

²⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 88-89.

²⁶¹ El relato de este proceso puede consultarse en Naomi Klein, *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Madrid, Espasa Libros, 2007.

Marcuse y otros que buscan abiertamente la destrucción del sistema. No ha de haber duda en abogar en todos los espacios políticos por el apoyo al sistema de libre empresa. Ni ha de haber escrúpulo en penalizar públicamente a quienes se oponen a él»²⁶². Se trataba, pues, de sentar las bases para que las corporaciones empresariales efectuaran un mayor control sobre la actividad política del país, para lo cual instaba a los grandes empresarios a destinar un tanto por cierto del presupuesto de la inversión en publicidad a invertir en textos, conferencias, medios de comunicación, escuelas, universidades, etcétera.

Bajo el impuso de este memorando se edificaron sociedades de ideología conservadora como The Heritage Foundation, The Business Roundtable, The Cato Institute y The Manhattan Institute, entre otras. Pero sobre todo esta dimensión propiamente reactiva quedó perfectamente manifiesta en el informe de la Trilateral Commission titulado “The Crisis of Democracy”, documento clave que daba testimonio de la conciencia de la ingobernabilidad de las democracias (o crisis de la gobernabilidad), compartida por muchos dirigentes de los países capitalistas.

Los expertos invitados a formular su diagnóstico en 1975 constaban que los dirigentes políticos se habían vuelto incapaces de gobernar debido a la excesiva implicación de los gobernados en la vida política y social. Los tres

redactores de la Comisión Trilateral, Michael Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki, se quejaban del “exceso de democracia” surgido en los años 60, o sea, a su modo de ver, el ascenso de las reivindicaciones igualitarias y el deseo de participación política activa de las clases más pobres y marginalizadas.

En otros términos, diremos que si esta extraña deriva es el antecedente más directo de la actual ideología neoliberal, por coherencia deberíamos destacar su carácter antidemocrático (aunque ello no la identifique con un ejercicio dictatorial y autoritario del poder, como en los países del cono sur americano).

Esta afirmación —como anticipamos— encontraría su propicio caldo de cultivo tras las crisis petrolíferas de 1973 y 1979, lo que fue aprovechado para poner en marcha buena parte de esas medidas de ajuste estructural que se concretaron en eliminación de las reglamentaciones y regulaciones que dificultaran la acumulación de ganancias, venta de todo activo estatal que pueda ser operado por una empresa privada y dar beneficios, así como el recorte drástico de los fondos asignados al gasto social; en definitiva, desregulación, privatización y recortes. Si bien, estas implementaciones políticas no eran presentadas de este modo ante la opinión pública. Por el contrario, en Estados con democracias liberales fuertemente asentadas, esta *gran transformación* (la economía de mercado) —en alocución de Karl Polanyi— debía promoverse ideológica y discursivamente; es decir, debía ganar terreno en la opinión pública a la que engatusaba exacerbando la libertad individual aun a costa de la justicia social, en tanto que esta segunda presupone vínculos de solidaridad social y

²⁶² Vid., Josep Fontana, *Por el bien del Imperio. Una historia del mundo desde 1945*, Barcelona, Editorial Pasado & Presente, 2011, pp. 606-607. Puede consultarse el texto completo (en su original inglés) en el sitio web http://www.pbs.org/wnet/supremecourt/personality/sources_document13.html (fecha de consulta: 24/03/2015).

una disposición a sumergir las carencias, necesidades y deseos individuales en pro de la igualdad social. Precisamente sería este deseo de diferenciación social lo que aprovecharía la retórica neoliberal. En otros términos: el neoliberalismo no crea tales condiciones, no subvierte la condición humana, la *libera*, sobre todo poniendo el énfasis en la libertad de elección del consumidor. De hecho, la racionalidad neoliberal tiene como característica principal la generalización de la competencia como norma de conducta.

Esta ruptura de los vínculos sociales posibilitaría el desmantelamiento del Estado de bienestar, precisamente por esa falta de cuidado y de atención a *lo común*, y que tan bien supieron estimular dirigentes como Margaret Thatcher, en Reino Unido (1979-1990), y Ronald Reagan, en Estados Unidos (1981-1989). Con ellos la fortaleza del Estado apuntó sobremedida a propiciar la liberalización económica, a la defensa nacional frente a las trabas exteriores y a las acciones de orden policial contra las manifestaciones sociales. Mientras que en el terreno ideológico la disputa consistió en una crítica duradera contra los defensores del Estado de bienestar.

Esta nueva orientación fue tomando cuerpo progresivamente en dispositivos y mecanismos económicos promovidos por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que modificaron profundamente las “reglas de juego” entre los diferentes capitalismos nacionales y entre las clases sociales en el interior de cada uno de esos espacios nacionales. Es lo que se conoce —en alocución de John Williamson— como “Consenso de Washington”,

establecido en la comunidad financiera internacional como un conjunto de prescripciones que deben seguir todos los países para obtener préstamos y ayudas.

De este modo las grandes instituciones internacionales creadas tras la segunda Guerra Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), vieron como el sentido de su misión se transformó radicalmente, convirtiéndose, a partir de los años 80, en los principales vectores de imposición de la nueva forma neoliberal.

Para ello, las instituciones de Bretton Woods tuvieron que redefinir su papel y dar paso a nuevas instituciones y agencias no gubernamentales²⁶³. Desde entonces, el poder creciente de la Organización Mundial del Comercio (OMC) es un aspecto significativo de ese cambio al que se someten la mayoría de las economías más frágiles, no sólo con el fin de

²⁶³ Recordemos que el Congreso de Bretton Woods se celebró en 1944 para fijar el orden económico internacional que habría de regir después de la guerra y establecer las pertinentes instituciones económicas internacionales. Para administrar el sistema monetario se creó el Fondo Monetario Internacional (FMI), mientras que el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, que, posteriormente, pasaría a ser conocido como Banco Mundial (BM), se instituyó para otorgar préstamos que contribuyeran a reconstruir Europa tras la segunda Guerra Mundial, aunque durante la década de los cincuenta amplió sus objetivos y se ocupó de financiar proyectos industriales en diversos países en desarrollo. Por último, en 1947 se firmó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), erigido como organización mundial encargada de crear y hacer cumplir acuerdos de comercio multilateral. En 1995 se fundó la Organización Mundial del Comercio (OMC), heredera del GATT y objeto inmediato de una intensa controversia pública a raíz del tinte neoliberal que otorgaba a los acuerdos de libre comercio.

beneficiarse de las ayudas internacionales (o, al menos, para no perder su aprobación) sino con el propósito de mejorar su imagen ante los acreedores e inversores internacionales.

Desde entonces pareciera que la finalidad del Estado ya no sea tanto asegurar la integración de los diferentes niveles de la vida colectiva, como acomodar las sociedades a las exigencias de la competencia económica mundial, maximizando la utilidad de la población, aumentando la empleabilidad y la productividad, disminuyendo su coste gracias al progresivo debilitamiento de los derechos sociales en nombre de la adaptación a la mundialización²⁶⁴, generando un contexto de competencia exacerbado que ha llevado a una “reforma” permanente de los sistemas institucionales y sociales, presentada a las poblaciones como una necesidad vital. Las políticas económicas y sociales han integrado todas ellas como dimensión principal esa “adaptación” a la mundialización, buscando incrementar la reactividad de las empresas, disminuir la presión fiscal sobre los beneficios del capital y los grupos más favorecidos, disciplinar la mano de obra, bajar los costos de trabajo y aumentar la productividad.

De esta manera los propios Estados se han convertido en elementos clave de esta competencia exacerbada, tratando de atraer una parte mayor de las inversiones extranjeras mediante la creación de las condiciones fiscales y sociales más favorables a la valorización del capital. De este modo, por lo tanto, han contribuido a la creación de un orden que los somete a nuevas exigencias, que los lleva a

²⁶⁴ Christian Laval y Pierre Dardot, op. cit., p. 287.

comprimir los salarios y los gastos públicos, a reducir “derechos adquiridos”, a debilitar los mecanismos de solidaridad. Todo ello mientras los dirigentes de los gobiernos y de los organismos financieros y comerciales internacionales sostienen que la mundialización es un *factum*, aunque de hecho no dejen de obrar continuamente a favor de la creación de esa supuesta “fatalidad”²⁶⁵, de la que las políticas de Margaret Thatcher o Ronald Reagan sirvieron de ejemplo.

Pero el éxito duradero de esta deriva neoliberal fue posible, no sólo por la adhesión de las políticas de derechas a un nuevo proyecto político sino también por el debilitamiento de las doctrinas de izquierdas hasta el punto de dar la sensación de una completa sumisión a la racionalidad dominante²⁶⁶. Y a este respecto, Christian Laval y Pierre Dardot sostienen: «Nada ilustra mejor el giro neoliberal de la izquierda que el cambio de significación de la política social, rompiendo con toda la tradición socialdemócrata, cuya línea directriz era un modo de reparto de bienes sociales indispensables para la plena ciudadanía. La lucha contra las desigualdades, central en el viejo proyecto socialdemócrata, fue sustituida por la “lucha contra la pobreza”, de acuerdo con una ideología

²⁶⁵ *Ibíd.* p. 199. En definitiva, como ha puesto también de manifiesto Vicenç Navarro, tanto en *Neoliberalismo y Estado de bienestar* como en una revisión posterior que lleva por título *Globalización económica, poder político y Estado de bienestar*, los Estados juegan un papel determinante en la internacionalización de la actividad económica, la diferencia está en la ideología con la que el grupo dominante lleva ésta a cabo, concluyendo nuevamente que «no es lo económico lo que determina lo político sino al revés, es lo político lo que determina lo económico» (Barcelona, Editorial Ariel, 2000, p. 119).

²⁶⁶ Christian Laval y Pierre Dardot, op. cit., pp. 208 y 235.

de la “equidad” y de la “responsabilidad individual” teorizada por algunos intelectuales del blairismo, como Anthony Giddens²⁶⁷. A partir de entonces, la solidaridad es concebida como una ayuda dirigida a los “excluidos” del sistema, a las “bolsas” de pobreza, de acuerdo con una visión cristiana y puritana. Esta ayuda tiene como objetivo a “poblaciones específicas” (“disminuidos”, “personas mayores”, “baja jubilación”, “madres solteras”, etcétera), para no ser creadora de dependencia debe acompañarse de un esfuerzo personal y de un trabajo efectivo. En otros términos, la nueva izquierda adoptó la matriz ideológica de

²⁶⁷ Suele tenerse a Anthony Giddens como el teórico de la llamada “Tercera Vía” a partir de la publicación de su obra *La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia* (1998). Sin embargo, esta propuesta no supone renovación alguna sino una forma de adaptación del discurso de izquierdas al pensamiento único y que se desarrolló políticamente con la llegada de Bill Clinton a la presidencia de los Estados Unidos de América (1993-2001), de Tony Blair en Reino Unido (1997-2007), de Gerhard Schröder en Alemania (1998-2005) y de Massimo d’Alema en Italia (1998-2000). Pero ya entonces se dieron otras formas de renovación, como la que se desarrolló en Francia durante la presidencia de Lionel Jospin (1997-2002), para quien esta innovación no habría de consistir en establecer un falso punto equidistante entre dos tendencias que algunos insistían en presentar como contrarias sino en saber adaptar el Estado de bienestar, con unos claros linderos nacionales, a las existencias de un mundo económicamente globalizado: «Reconocemos la globalización. Pero no consideramos su manifestación inevitable [...] no debemos rendirnos al concepto fatalista de que el modelo capitalista neoliberal sea el único disponible. Al contrario, debemos moldear el mundo según nuestros valores» (visto en Israel Sanmartín Barros, *Entre dos siglos. Globalización y pensamiento único*, Madrid, Editorial Akal, 2007, p. 145). Así pues, si esos valoristas son los socialistas, tomarlos en serio suponía seguir tratando de reducir la desigualdad social y propiciar un verdadero ámbito democrático. Un modo de proceder que tenía su antítesis en la nueva derecha (no pocas veces equiparada con el neoconservadurismo).

sus oponentes tradicionales abandonando el ideal de la construcción de los derechos sociales para todos²⁶⁸. En definitiva, asistimos a la dilución del derecho público por derecho privado, la conformación de la acción pública a los criterios de la rentabilidad y de la productividad, la devaluación simbólica de la ley como acto propio del poder legislativo, el refuerzo del poder ejecutivo, la valorización del procedimiento, la tendencia de los poderes de la política a liberarse de todo control judicial, y promoción del “ciudadano-consumidor” encargado de arbitrar entre “ofertas políticas” que compiten entre sí. Todas estas son las tendencias que demuestran suficientemente el agotamiento de la democracia liberal como norma política²⁶⁹, y el germen se encuentra en ese larvado individualismo que promovió el Estado de bienestar.

3.- GLOBALIZACIÓN HEGEMÓNICA Y ENFRENTAMIENTO TRANSIDENTITARIO Y TRASCULTURAL

Desde esta exacerbación de la libertad individual, por coherencia, el individuo pasa a ser el único responsable de su bienestar, y por eso su fracaso personal no puede verse como el resultado de un fallo sistémico, por mucho que dicho fracaso sobre las opciones de consumo (y a la postre de estilos de vida) alcance a un gran número de individuos.

Precisamente son estos *fracasados* los que tardíamente vuelven su atención sobre

²⁶⁸ Christian Laval y Pierre Dardot, op. cit., pp. 235-236.

²⁶⁹ *Ibíd.*, p. 386.

aquellas otras propuestas de organización política que desde el principio intentaban enfrentar la deriva de la ideología neoliberal. Sólo que en tanto que ésta se hizo hegemónica, las otras debieron realizarse fuera de los márgenes habituales para la realización política. Fuera se encuentran las ONGs surgidas, de manera espectacular, a partir de los años ochenta del pasado siglo XX, con el fin de cubrir un vacío en la protección social²⁷⁰. Pero no sólo, y a estas iniciativas también hay que sumar los movimientos de protesta antiglobalista, los cuales intentan operar nuevas prácticas de comportamiento dentro y para la sociedad civil, esto es, para la opinión pública, a la que se dirigen las alternativas y provocadoras acciones de protesta contra este reduccionismo, así descrito por Ulrich Beck: «El globalismo reduce la nueva complejidad de la globalidad y de la globalización a un aspecto —el económico—, el cual además sólo se concibe linealmente, como una ampliación constante de los condicionamientos impuestos por el mercado mundial. Todos los demás aspectos —globalización ecológica, glocalización cultural, política policéntrica, surgimientos de espacios e identidades transnacionales— sólo se consideran (cuando se les presta atención) de modo subordinado a la globalización económica»²⁷¹.

²⁷⁰ No en vano hay autores que —como David Harvey— concluyen también que es precisamente este bienintencionado comportamiento lo que en buena medida propiciaría el abandono de toda protección social por parte del Estado. Y en este sentido —señala este mismo autor— las ONGs funcionan como “caballos de Troya” para el neoliberalismo (vid., *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Ediciones Akal, 2007, pp. 194-195).

²⁷¹ Ulrich Beck, op. cit., p. 164.

Pues bien, ésta globalización que se caracteriza por ese *pensamiento único* es lo que ha llegado a designarse como “globalización hegemónica”, lo cual implica una cierta convergencia cultural (entendiendo por tal los símbolos y las formas de vida dispuestas por el mercado)²⁷². Pero sin que esto se entienda necesariamente en un sentido despreciativo; pues si bien es cierto, por un lado, que en ello hay una notable exageración de los particularismos (énfasis de la especificidad local para un nuevo consumo de la cultura inmaterial)²⁷³, no es menos cierto que en primer lugar se trata también de una fase de integración de las diferencias culturales. Ambos aspectos son los que se distinguen bajo la rúbrica “glocalización” —al decir de Gilles Lipovetsky y Jean Serroy—; si bien es sobre todo el último cariz destacado —al que suele denominarse como “multiculturalismo”—, el que de modo más evidente supone, al mismo tiempo, una considerable transformación de lo local. Hecho que conlleva también una afirmación enfrentada de sentimientos nacionalistas más localizados, así como una exacerbación de la identidad cultural de cada región. Reafirmaciones que, no obstante, no están reñidas con el globalismo, pues éste —conviene por ello deslindarlo— no supone una homogeneización (o estandarización) cultural ni un peligro para las tradiciones regionales. Antes bien, el término “glocalización” pretende poner de manifiesto que la dinámica global del mercado, lejos de erradicar las diferencias

²⁷² *Ibíd.*, pp. 71-72.

²⁷³ Boaventura de Sousa Santos, “Las tensiones de la modernidad”, en Manuel Monereo y Miguel Riera (Eds.), *Porto Alegre. Otro mundo es posible*, Barcelona, Editorial El Viejo topo, p. 169.

culturales, las integra. Un aspecto que se evidencia, sobre todo, en dos tipos de comercio: el de la alimentación y el de la belleza.

Respecto del mercado de la alimentación, Lipovetsky y Serroy afirman: «La alimentación es [...] un dominio que ilustra con fuerza la persistencia de las tradiciones nacionales y locales. En todo el planeta se comen hamburguesas, pizzas, ketchup y pescado congelado; hoy se bebe vino en los países nórdicos y cerveza en los del sur. Sin embargo, en China se sigue comiendo comida China, en Francia comida francesa, en Italia comida italiana: las costumbres culinarias (sabores, recetas, horarios) no son idénticas en absoluto, ni siquiera en países geográficamente próximos. Los productos alimentarios que se venden en los departamentos de los supermercados de los diferentes países no son iguales. Incluso los artículos de comida rápida se comercializan, según los países, con variantes adaptadas a los hábitos y gustos locales. Más que una estandarización, vemos un interés creciente por las tradiciones alimentarias locales»²⁷⁴.

Respecto del comercio de la belleza, escriben estos mismos autores: «La belleza es otro campo que ilustra a la perfección el proceso “glocalizador”. Hoy se difunde por todo el planeta el mismo modelo de belleza femenina que promueven la publicidad, la moda, los supermodelos y las marcas de cosméticos. El ideal tradicional de robustez y fuerza, vigente en las comunidades rurales antiguas, ha sido desbancado por una sexy y estilizada que exige regímenes

dietéticos, ejercicio físico, musculación, pero también maquillaje, productos de belleza, cirugía estética. Triunfa el canon estético internacional que exalta a la mujer delgada, el atractivo sexual, el glamour radiante, el cuidado consumista del cuerpo. Es esta belleza cosmopolita la que consagran los concursos nacionales e internacionales y cuyas imágenes reproducen generosamente los medios a escala planetaria. Al mismo tiempo, que se elijan Misses Mundo que no son de tipo occidental y que cada país tenga la suya confirma que se reconoce la pluralidad de la belleza, la aparición de mestizajes glocalizados de cosmopolitismo transnacional y belleza “étnica”. Con la cultura-mundo se afirma el modelo “etnoelegante”, hibridación estética de estándar occidental e indigenización»²⁷⁵.

Para concluir, finalmente, que «diagnosticar la homogeneización creciente del planeta basándose en el alud de productos altamente estandarizados y mundializados, como Coca-Cola y McDonald's, es equivocarse de época. El hipercapitalismo de consumo se caracteriza más bien por una economía de la variedad y renovación rápida de los productos. Lo que distingue a la cultura-mundo no es la reducción de la diversidad, sino su proliferación». Y añaden, a modo de conclusión a este respecto: «cada país vende en todo el mundo su diferencia»²⁷⁶.

En definitiva, ni globalización, ni globalismo, ni mundialismo, suponen homogeneidad cultural, sino, precisamente, todo lo contrario: «Lo que caracteriza en general este universo es la

²⁷⁴ Gilles Lipovetsky y Jean Serroy, *La cultura mundo. Respuesta a una sociedad desorientada*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2010, p. 128.

²⁷⁵ *Ibíd.*, pp. 128-129.

²⁷⁶ *Ibíd.*, pp. 131-132.

hipertrofia de la oferta comercial, la sobreabundancia de la información y de imágenes, la cascada de marcas, la infinita variedad de productos alimenticios, restaurantes, festivales, músicas que pueden encontrarse hoy en todas partes, en ciudades donde se ven los mismos escaparates. El consumidor no ha gozado jamás de tanta libertad para elegir productos, modas, películas, lecturas; nunca ha podido viajar tanto, descubrir tantos lugares culturales, degustar tantos platos exóticos, oír tanta variedad de músicas, decorar la casa con objetos tan diferentes y de tan variada procedencia»²⁷⁷.

Todo esto se ha hecho posible —al menos así es común referirlo— por el proceso de la mundialización que ha favorecido la apertura de las fronteras (la desparcelación de los mercados financieros) tras la caída del Muro de Berlín y, principalmente, con el desarrollo de las comunicaciones (progreso tecnológico), que ha estrechado la relación entre el tiempo que transcurre y el espacio que recorre tanto la información, como las mercancías o el dinero; así como la intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo, por las que se enlazan lugares lejanos (especialmente con el desarrollo de internet)²⁷⁸, de tal manera que los

²⁷⁷ *Ibíd.*, p. 16.

²⁷⁸ Aunque esta es una alusión recurrente, conviene decir, de modo más amplio, que la convergencia de las innovaciones en los campos de la informática, de las comunicaciones y de los medios audiovisuales están a la base, primero, de la extensión de una cultura-mundo favorecedora, en segundo lugar, de que actores privados se organicen por iniciativa propia y cuya extensión, favorecido por estos medios, puede dar lugar a la formación de agentes sociales a escala global, gracias a la posibilidad de recibir información de manera casi inmediata y expandirla por ese mismo canal, dando ocasión a nuevas estrategias de

acontecimientos locales configurados por acontecimientos sucedidos a una enorme distancia²⁷⁹ ha facilitado la modificación tanto de lo local y regional (debido a la pujanza del mercado mundial), como de lo estatal (que se muestra en la retirada del modelo inclusivo del Estado y la sociedad) e internacional (evidente en la merma del sentido de la representación política).

Pero estas transformaciones, que hasta ahora sólo hemos apuntado, las hemos referido no en tanto que algunos aspectos puedan haber resultado provechosos por este ensanchamiento de perspectivas; sino en tanto que, como resultas del globalismo, se produce un cierto desenlace fatal, contraproducente, malo, en definitiva, y a lo que intentan hacer frente las partes afectadas, dentro de su propio ámbito de acción, o de aquel que les es posible.

Nos referimos así a un doble proceso adverso: por un lado, el hecho de la facilidad de movimiento sin trabas que favorece principalmente al capital financiero que, por funcionar a una escala no-territorial (léase, virtual), permite a las sociedades financieras (a través de sus redes de conexión transnacional) no verse sometidas a reglamentación alguna por parte de los Estados; en segundo lugar, encontramos la sensación de pérdida de una cierta identidad cultural específica que suele enfrentarse oponiendo un ensimismado (cuando no soliviantado) particularismo.

respuesta y al desarrollo de opiniones públicas a escala global, hasta tal extremo de que dicha efectividad supone el centro de los actuales procesos asociados a la globalización.

²⁷⁹ Anthony Giddens, *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 68.

Pero más allá de estas defensas idiosincráticas, desde lo económico también se ven cada vez mayores esfuerzos (comenzando en lo local y regional) por intentar hacer frente a la aparente infrangible pujanza del mercado mundial (a larga distancia) mediante un desarrollo no competitivo de economías de pequeña escala (locales y comunitarias), regidos por lógicas cooperativas y participativas, orientadas al biorregionalismo: un espacio de referencia en el que llevar a cabo las actividades necesarias para el mantenimiento en condiciones óptimas de la vida humana y no-humana; en definitiva, una nueva forma de proteccionismo económico y ecológico contra toda forma de *inversión predatora* (en expresión de Boaventura de Sousa Santos)²⁸⁰.

De modo más extenso diremos que se trata de poner de manifiesto la importancia de las iniciativas locales coordinadas, lo que implica una concepción cooperativa (no de dominio e imposición) atenta a sus condiciones para su mantenimiento: consumir lo que uno puede producir, pero producir lo que uno puede consumir para cubrir sus necesidades reales. La palabra no sería tanto “austeridad” sino “prudencia”, como virtud favorecedora de un freno al consumo desenfrenado.

En el ámbito estatal determinados efectos del globalismo se explican, desde lo político, como una pérdida del sentido de la democracia que intenta recuperar una sociedad civil (o cuanto menos una parte significativa de ella) a través de intentos

²⁸⁰ Boaventura de Sousa Santos, “Los procesos de globalización”, en *íd.*, *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Madrid, Editorial Trotta, 2005, p. 282.

de participación en los asuntos públicos; si bien, esto se muestra acaso evidente en la reacción coordinada frente al detrimento en las políticas proteccionistas o de bienestar, resultante de la desregulación sobre aquellos ámbitos de la política social que pueden llegar a resultar un producto, mercancía y negocio, potencialmente beneficioso en manos de organismos privados.

Precisamente el resultado de este desmantelamiento de los sistemas nacionales de protección social se explica como un patente abandono de la función política representativa. Desgobierno que afecta a las políticas públicas sobre la gestión de los recursos para bienes y servicios sociales. En definitiva, un vaciamiento político que intentan afrontar las expresiones de descontento social.

Por último, a nivel internacional y desde el ámbito intergubernamental, los escasos logros de los esfuerzos por alcanzar mayores y mejores mecanismos de control internacional respecto del desvío que revelan las consecuencias del globalismo, ha derivado por parte de los llamados movimientos antiglobalistas y altermundistas a alzarse contra el dictado de estas políticas, sus discursos o su incapacidad manifiesta de gestión²⁸¹.

Entre esos movimientos, transidentitarios y transculturales²⁸², cabe distinguir dos

²⁸¹ En el uso lingüístico actual suele referirse el término “gobernanza” (y no desgobierno o ingobernabilidad), por cuanto trae cuenta del vocabulario de gestión de empresas (*corporate governance*), tomado por el Banco Mundial (BM) para ser aplicado a los Estados demandantes de ayudas financieras.

²⁸² El prefijo que ahora domina la formación del vocabulario de este nuevo discurso sobre la globalización es el de *trans-*, como también ha puesto de manifiesto Jonathan Friedman en “Las

tendencias netamente distintas: los movimientos de protesta y los movimientos de propuesta.

Los primeros, se distinguen por ser movilizaciones ofensivas no sólo en contra de las grandes multinacionales, con sus campañas anti-marcas (*brand-based campaigns*), sino —y sobre todo— por ser un movimiento de movimientos que se manifiestan adversamente ante las cumbres constituidas por las grandes organizaciones financieras, comerciales y gubernamentales, corresponsables de la injusticia social a nivel planetario, en tanto que promotores de regresiones económicas (precariedad laboral y acrecentamiento de la pobreza) que contrasta con el gran acaparamiento de riqueza en pocas manos; pero también respecto al crecimiento de la deuda externa, el deterioro ambiental y la dificultad —cuando no clara imposibilidad— de acceso a los recursos naturales más elementales para vida (como el agua potable).

Por tanto, en el uso terminológico al que nos hemos referido, y atendidos ya los distintos aspectos semánticos que se introducen con la aplicación de locuciones como “globalización” (o “mundialización”) y “globalismo”, concluimos que no es esa creída homogeneización cultural la que intentan enfrentar los movimientos altermundistas, como tampoco la

inevitable interrelación entre sociedades y culturas, resistiendo la diferencia de lo local exacerbado. Como apuntábamos, los movimientos antiglobalistas y altermundistas pretenden unificar las oposiciones frente al globalismo, atacando precisamente los grandes foros de decisión internacional cuyas disposiciones extienden a escala planetaria un modelo económico insolidario que en gran medida priva a los ciudadanos de derechos otrora creídos fundamentales.

Se ha llegado a considerar a estas grandes concentraciones como la emergencia de una nuevo actor político: una sociedad civil mundial, global o transnacional, erigida en agente movilizador contra las cumbres de las instituciones económicas y financieras internacionales. Se trata de movimientos de protesta cuyas reivindicaciones son, en buena medida, deudoras de los nuevos movimientos sociales del sentido común, esto es, de aquellos movimientos por la paz y el medioambiente, pero también por un constitucionalismo mundial que haga efectivo los Derechos Humanos. El fuerte carácter contestatario de estos movimientos le da sentido al prefijo *-anti*, que también los califica como movimientos antiglobalistas, mientras que no sería acertado designarlos como “movimientos altermundistas” en tanto en cuanto no se signifiquen además como movimientos de propuesta alternativa al globalismo. Lo que no fue el caso de las primeras grandes concentraciones en Seattle, Washington D. C., Praga, Génova, Gotemburgo, Niza, Barcelona, Salzburgo, Rostock, etc.

vicisitudes del sistema mundial y la aparición de los movimientos sociales”, en Michel Wieviorka (comp.), *Otro mundo... Discrepancias, sorpresas y derivas en la antimundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009. Características que se suman a aquella otra con la que se describía a los nuevos movimientos sociales como *transfuncionales* (vid., Agnes Heller y Ferenc Feher, *Sobre el pacifismo*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1985, pp. 145-155).

4.- LA RESPUESTA DE NACIONES UNIDAS

La llamada “batalla de Seattle” (acaecida entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 1999) simboliza acaso la primera fase de un movimiento global de tendencia predominantemente contestataria y pluralista contra las políticas neoliberales llevadas a cabo por numerosas organizaciones y grupos contra la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La víspera de la inauguración de aquella conferencia miles de manifestantes rodearon el lugar donde se ofrecía una recepción a los delegados, luego se dirigieron a una asamblea y al finalizar se encaminaron al puerto donde en un acto cargado de simbolismo (que recordaba al Motín del té de 1773), arrojaron al agua artículos considerados lesivos para la economía de las distintas regiones, la condición de vida de determinadas poblaciones o del medioambiente del cual todos dependen por entero.

A la mañana siguiente se intensificaron las manifestaciones, bloqueando las calles que llevaban al lugar donde habría de tener lugar la conferencia. Movilizaciones a las que se sumaron los líderes sindicales estadounidenses que acusaron a la OMC de ignorar los derechos laborales.

Desbordado por la situación, en vano Greg Nickels, alcalde de la ciudad, trató de detener lo que estaba ocurriendo; si bien, finalmente (pese a que el presidente Bill Clinton llegó a manifestar públicamente que estaba de acuerdo con las protestas) se vio obligado a aceptar que el gobierno estatal enviara a la

Guardia Nacional y equipos SWAT que cercaron el centro de la ciudad y establecieron un área de seguridad al que los manifestantes no podían acceder. Una práctica, esta de la “zona de exclusión”, que a partir de entonces se volverá habitual en las reuniones de ciertos organismos internacionales, cuyos efectos han sido los causantes de reducir esta fase a una beligerancia que no disimulaba su rechazo a la explotación económica y la lógica del mercantilismo, que no le pasaría desapercibido a otras grandes organizaciones mundiales, como la ya referida (al comienzo de este escrito) Naciones Unidas.

Precisamente, el 8 de septiembre de 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaba la Resolución 55/2 mediante la cual se aprobaba un informe titulado “Nosotros, los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”.

Dicho Informe (A/54/2000) —comúnmente conocido como “Declaración del Milenio”— se planteaba cuál sería el papel de las Naciones Unidas en el nuevo milenio que recién comenzaba.

A finales de la segunda Guerra Mundial, la flamante Organización pretendía lograr por medios pacíficos el arreglo de las controversias; realizar la cooperación en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario; y promover en general un comportamiento acorde con los principios de la justicia y del derecho internacional (I, § 9). En otras palabras, «reconstruir un orden internacional viable» (II, A, § 26). Sin embargo, los propósitos que motivaban la Cumbre del Milenio señalaban nuevos retos para un

contexto diferente: el de la mundialización, entendida como —citamos— «un nuevo contexto y un nuevo cauce para los agentes de la economía y las actividades económicas en todo el mundo. La mundialización se ha hecho posible por el desmantelamiento progresivo de las barreras que obstaculizan el comercio y la movilidad del capital, además de los avances tecnológicos fundamentales y la disminución constante del costo de los transportes, las comunicaciones y la computación. Su lógica aglutinante parece inexorable, su impulso, irresistible. Los beneficios de la mundialización son evidentes: un crecimiento económico más rápido, niveles de vida más elevados, el aceleramiento de las innovaciones y la difusión de tecnologías y técnicas de gestión, y nuevas oportunidades económicas tanto para las personas como para los países» (II, § 21). Y entonces, en dicho informe se preguntaba el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Atta Annan, a qué se debía esa reacción contraria a la mundialización, de la que la conocida como “batalla de Seattle”, en contra la Organización Mundial del Comercio (OMC), supuso su epítome más significativo.

Ciertamente se trataba de una pregunta retórica porque de seguido respondía a la cuestión en los siguientes términos: «Protestan contra sus disparidades. En primer lugar, los beneficios y oportunidades que ofrece la mundialización siguen muy concentrados en un número relativamente pequeño de países y se reparten en ellos de manera desigual. En segundo lugar, en los últimos decenios ha surgido un desequilibrio, puesto que se han elaborado normas sólidas de

cumplimiento asegurado que facilitan la expansión de los mercados mundiales, pero no ha habido un apoyo comparable a objetivos sociales igualmente válidos, sean normas laborales, el medio ambiente, los derechos humanos o la reducción de la pobreza» (II, § 23).

Ante esta nueva situación, la tarea principal que asume la Organización de las Naciones Unidas es —citamos nuevamente (I, §§ 14-16):

[...] la de lograr que la mundialización pase a ser una fuerza positiva para toda la población mundial, que no deje marginadas en la miseria a miles de millones de personas. Se debe aprovechar la gran fuerza potenciadora del mercado para conseguir que la mundialización incluya a todos, pero las meras fuerzas del mercado no bastan. Hace falta un esfuerzo más general para crear un futuro para todos basado en nuestra humanidad común en toda su diversidad. Lo que a su vez exige que volvamos a plantearnos la forma de administrar nuestras actividades conjuntas y nuestros intereses compartidos, porque la solución de muchos de los problemas con que tropezamos hoy no está al alcance de ningún Estado por sí solo. En el plano nacional, debemos gobernar mejor, y en el plano internacional, debemos aprender a gobernar mejor juntos. Para

estas dos tareas se necesitan Estados eficaces y es preciso, por ende, fortalecer la capacidad de los Estados. Debemos también adaptar las instituciones internacionales, por medio de las cuales gobiernan juntos los Estados, a la realidad de la nueva era. Debemos formar coaliciones para el cambio, muchas veces con asociados muy alejados de la esfera oficial.

Ningún cambio en la manera en que pensamos o actuamos podrá ser más decisivo que éste: debemos poner a las personas en el centro de todo lo que hagamos.

Parágrafos después leemos: «la mundialización debe suponer algo más que la creación de mayores mercados. No se puede separar la esfera económica del entramado más complejo de la vida social y política y dejar que siga su propia trayectoria. Para sobrevivir y medrar, una economía mundial debe estar cimentada más sólidamente en los valores compartidos y las prácticas institucionales: debe promover objetivos sociales más amplios y que den más cabida a todos» (II, § 25). **Este es el reto que se le plantea a la Organización de las Naciones Unidas para una nueva era —la de la mundialización—, y que se especifica en el siguiente imperativo: «debemos aprender a gobernar juntos y debemos aprender la mejor manera de gobernar juntos» (II, B, § 40). El *simplex dictum* se concreta en dos ideas: fortaleza de Estado y colaboración en los objetivos comunes de protección de la vida. Citamos a este respecto: «Los Estados**

débiles constituyen hoy uno de los principales obstáculos a un gobierno eficaz, tanto en el plano nacional como en el internacional. Por el bien de su propia población y en aras de nuestros objetivos comunes, debemos ayudar a fortalecer la capacidad de esos Estados para gobernar, en lugar de debilitarlos aún más. [...]. Del mismo modo, los Estados deben cobrar más conciencia de su doble función en nuestro mundo globalizado. Los Estados no sólo tienen responsabilidades con su propia sociedad, sino que, colectivamente, son también los guardianes de nuestra vida común en este planeta» (II, C, §§ 42-43).

Pero igual que se reconoce la importancia de la cooperación para un buen gobierno mundial, se constata la necesidad de reformar la composición de algunos de sus órganos (como el Consejo de Seguridad), por no responder a las necesidades de este nuevo contexto globalizado, así como la creación de un ordenamiento jurídico internacional sólido, complementado por los principios y las prácticas del multilateralismo, para definir las reglas fundamentales, y en cuya construcción participen todos los agentes sociales (públicos y privados), con el propósito claro de atender a las necesidades de los pueblos, que ya no son sólo las de atajar los miedos de antaño sino que, más amplias, conforman lo que se dio en llamar los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM): erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años; mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad

del medio ambiente; y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Estos objetivos expuestos en la tercera parte del referido Informe (y reiterados en VII, § 364), se centraron en mejorar los datos de los países pobres, sin atender a otras consideraciones de mayor alcance, más allá de la alusión (en la parte IV) a los problemas vecinales que pudieran comportar y que exigiría redoblar esfuerzos en la prevención de los conflictos sangrientos y la protección de sectores vulnerables, el fortalecimiento de las operaciones de paz y medidas sancionadoras, pero también en el tema del desarrollo sostenible. A este respecto leemos (V, §§ 254-258): «Los fundadores de las Naciones Unidas estaban, como se dice en la Carta, resueltos a promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad que suponía, ante todo, librarse de la miseria y vivir sin temor. No obstante, en 1945 no podían prever la urgente necesidad que se nos plantea hoy de alcanzar un tercer tipo de libertad: la libertad de las generaciones futuras de seguir viviendo en este planeta. Sin embargo, en lugar de ofrecerles esa libertad, nos hemos dedicado a despilfarrar la futura herencia de nuestros hijos para mantener en el presente ciertas prácticas que son insostenibles desde el punto de vista ambiental».

El mismo año que finalizaba el plazo para la consecución de aquellos objetivos, se presentó un informe sobre los logros obtenidos: la pobreza extrema se había reducido del 47% al 14% y el porcentaje de personas con nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo cayó a casi la mitad, pasando del 23,3% al 12,9%, y que en comparación con decenios anteriores

no sólo se habían reducido los índices de población urbana que vive en barrios marginales sino que también un elevado porcentaje de la población ya utilizaba fuentes de agua mejorada y disfrutaba de un nivel más alto de este servicio; la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria en las regiones en desarrollo alcanzó el 31% y la cantidad de niños en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela cayó a casi la mitad; se estima que las regiones en desarrollo en su conjunto redujeron considerablemente las tasas de disparidad entre géneros en la enseñanza, no así en el ámbito laboral ni de representación política; la tasa de mortalidad materna disminuyó un 45% y más del 71% de los nacimientos en todo el mundo fueron atendidos por personal de salud capacitado; la tasa mundial de mortalidad de niños menores de cinco años disminuyó en más de la mitad; las tasas de infección de VIH disminuyeron aproximadamente un 40% y se estima la incidencia mundial del paludismo cayó en 37% y su mortandad se redujo un 58%, y la relacionada con la tuberculosis un 15%. En fin, terminada esta etapa (2000-2015), gracias al aumento (en un 66%) de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por parte de los países económicamente adelantados, la consecución de algunas de estas metas es un dato fehaciente, como no menos lo es el enorme retroceso en la incorporación de los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales.

Cierto es que prácticamente se han eliminado las sustancias que agotan la capa de ozono (y se estima que ésta se recupere a mediados del siglo XXI). No es menos cierto que las áreas terrestres y marítimas protegidas han aumentado

considerablemente en las últimas décadas, pero hay muchos otros aspectos de la degradación ambiental que socavan las posibilidades de un desarrollo sostenible: la sobre exploración de las poblaciones de peces marinos, la pérdida de hectáreas de bosque (y biodiversidad) y el aumento de las emisiones de CO₂ a la atmósfera (que se han incrementado en más de un 50% desde 1990), con los efectos perjudiciales que este aumento comporta sobre ecosistemas y hábitats, así como la disponibilidad de agua dulce y alimento, de resultas de la elevación de la temperatura media del planeta. Se trataba, por tanto, de un tema pendiente para la comunidad internacional, que se esperaba que fuera atendido —como corresponde a la seriedad del problema— en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que aún habría de celebrarse en París (COP 21), entre los días 30 de noviembre y 11 de diciembre de diciembre de 2015, que nuevamente, a pesar de las expectativas generadas, concluyó en fracaso.

Las razones de este fiasco son diversas. Evidentemente existe una falta total de solidaridad en el seno de estos grandes organismos internacionales. Pero además de constatar el descompromiso por el cuidado de lo común²⁸³, también es necesario señalar que buena parte de la

²⁸³ En el derecho romano la solidaridad denotaba la obligación compartida (*in solidum*), individual y colectiva, que fuerza a todos y cada uno a hacerse responsable del conjunto. En este sentido se da un comportamiento solidario cuando se contribuye al bien de la comunidad. Así pues, la solidaridad, entendida en sentido propio, no debe confundirse —como suele ser habitual— como una suerte de exhibición de gestos caritativos, filantrópicos o altruistas. La solidaridad alude al compromiso de los individuos con la comunidad, un compromiso que los dispone a favorecer aquellos bienes que benefician a todos los miembros de un colectivo.

carga del problema reposa en el sentido dado a la idea sobre la que Organización de las Naciones Unidas ha venido insistiendo en estos últimos años: la noción de desarrollo sostenible, que recientemente ha convertido en pilar central de la agenda para 2015-2030; o al menos así se recoge en el último de los informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al decir que se trata de «un requisito previo para un desarrollo socioeconómico perdurable y la erradicación de la pobreza». Por lo tanto —continúa— «es crucial asegurar que la futura agenda para el desarrollo refleje los vínculos entre la sostenibilidad socioeconómica y ambiental, y proteja y refuerce el pilar ambiental»²⁸⁴.

Pero qué se entienda propiamente por desarrollo sostenible es cuestión controvertida, sobre la que no parece que haya un solo criterio, llegándose a emplear el adjetivo “sostenible” en las más diversas combinaciones, lo que no ha impedido que, aun en medio de este equívoco, se la haya convertido en una noción basal sobre la que se han alzado los nuevos objetivos de Naciones Unidas para el período 2015-2030, los llamados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS, Sustainable Development Goals, SDGs o Global Goals), que ya habían comenzado a delinearse tras la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada del 20 al 22 de septiembre de 2010 en Nueva York.

²⁸⁴ Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015*, p. 61.

5.- NACIONES UNIDAS Y LA IDEA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la referida reunión de Nueva York, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobaba una resolución (65/1 del 22 de septiembre de 2010), por la que se instaba a su Secretario General, Ban Ki-moon, a constituir un Grupo de Trabajo presidido conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (*United Nations Department of Economic and Social Affairs*, UNDESA) y el Programa de Desarrollo de las Naciones (*United Nations Development Programme*, UNDP), para coordinar los esfuerzos preparatorios para definir la nueva agenda 2015-2030.

No sería hasta junio de 2012 que este Grupo presentaría el informe para el Secretario General que llevaba por título “El Futuro que queremos para todos”, con las principales recomendaciones de cara al proceso de constitución de la nueva agenda en la que la idea de desarrollo sostenible ocupaba un lugar central: «La búsqueda continua por mejorar el bienestar material de la gente amenaza con sobrepasar los límites materiales del planeta, a menos que se dé un cambio radical hacia patrones de consumo y de producción sostenibles en relación al uso de los recursos naturales»²⁸⁵. Las recomendaciones que el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015 entregó al Secretario General de Naciones Unidas llamaron la atención sobre la necesidad de un cambio sustancial —decía el resumen— que ataje las desigualdades existentes y la

consiguiente lucha por acceder a los recursos.

Con este propósito, la nueva Agenda post-2015, como ocurría con la anterior, debería basarse en objetivos y metas concretas orientadas al logro de un desarrollo social y económico incluyente, la sostenibilidad del medio ambiente, la paz y la seguridad, para cuya consecución se requieren reformas en los mecanismos globales de gobernanza.

Desde entonces varias fueron las consultas y negociaciones realizadas para la constitución de la nueva Agenda, hasta que a finales de 2014 el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, presentó el informe de síntesis titulado “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar las vidas protegiendo el planeta”, que abarcaba todos los procesos e informes relacionados con la Agenda post-2015, incluidas las consultas con los Estados miembros de las Naciones Unidas: «El año 2015 ofrece una oportunidad única para que los dirigentes mundiales y las personas pongan fin a la pobreza y transformen el mundo a fin de atender mejor las necesidades humanas y la necesidad de transformación económica protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y garantizando la paz y el disfrute efectivo de los derechos humanos» (I, § 1). La oportunidad no es otra —como insistentemente se recuerda— que la de «cumplir la promesa intemporal hecha cuando se crearon las Naciones Unidas» (I, § 5), cuando en el preámbulo de su Carta fundacional contrajeron el compromiso solemne de «preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra [...] reafirmar la fe en los derechos fundamentales del

²⁸⁵ Naciones Unidas, *El futuro que queremos para todos. Informe para el Secretario General*, 2012, p. 3.

hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas [...] crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, y promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad». Se trata, pues, de seguir avanzando en la consecución plena de estos compromisos fijados en el preámbulo de aquél documento en un momento en el que si bien el antagonismo entre bloques ha remitido, lo que se constata es el deterioro del Estado de derecho, consecuencia de acciones y omisiones de las personas, las instituciones públicas, el sector privado y otros encargados de proteger los derechos humanos y defender la dignidad humana (I, §§ 10 y 12). La oposición a este menoscabo pasa por cambiar de rumbo, colocando a las personas y al planeta en un lugar central (I, § 23), lo que requiere —se afirma en el Informe— «garantizar la democracia, el estado de derecho, el espacio cívico, una gobernanza más eficaz e instituciones capaces de establecer asociaciones nuevas e innovadoras, incluso con las empresas responsables y autoridades locales efectivas; y de que exista una revolución de los datos y rigurosos mecanismos de rendición de cuentas, además de alianzas mundiales renovadas» (I, § 23); las que permitirían la III Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebró en Addis Abeba (Etiopía) entre los días 13 y 16 de julio de 2015, la cumbre especial sobre el desarrollo sostenible que tendría lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York entre los días 25 y 27 de septiembre,

y el período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebraría en París entre los días 30 de noviembre y 11 de diciembre de diciembre de 2015, en que se pretendía que los Estados Miembro se comprometieran a aprobar el primer acuerdo global vinculante contra el cambio climático, sustitutivo del de Kyoto, y que se empezaría a aplicar a partir de 2020 para hacer frente a una amenaza que podría hacer más difícil el cumplimiento de la nueva agenda de desarrollo sostenible.

El 25 de septiembre de 2015, durante el sexagésimo noveno período de sesiones de Asamblea General de las Naciones Unidas, fue formalmente adoptada, por unanimidad, la resolución A 70-L1 que incluye el documento final del programa “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para un mundo sostenible*”, compuesta por 17 Objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible, y que cumplía con la exigencia previa (establecida en la Resolución 66/288, anexo, párr. 247, comúnmente conocida como “El futuro que queremos”) de que «los objetivos de desarrollo sostenible deben estar orientados a la acción, ser concisos y fáciles de comunicar, limitados en su número y ambiciosos, tener un carácter global y ser universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidad y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales». Con este mandato se configuraron los objetivos y las metas para la generación 2015-2030, y que tienen por objeto hacer frente a las barreras sistémicas clave para el desarrollo sostenible; no sólo para los países más pobres (como ocurría con los

anteriores objetivos) sino para todos: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; reducir la desigualdad en y entre los países; lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica; promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y

crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

De nuevo una encomienda loable, ciertamente, pero con un problema estructural inaplazable.

6.- LA GLOBALIZACIÓN BAJO UN NUEVO PARADIGMA

No entraremos a considerar, como ya han realizado miembros del Overseas Development Institute (ODI), los problemas de llevar a cabo estos objetivos²⁸⁶, nuestra observación es mucho más sencilla, y radica en la confusión de lo que se debiera entender propiamente por desarrollo sostenible.

Como en tantas ocasiones, la fortuna de un término no pocas veces, en la extensión de su uso, lo convierte en una expresión aprovechable para cualquier discurso que se pretenda amable. Y no pocas veces, esa imprecisión terminológica acaba trocando a dicha expresión en un cliché. De las dos maneras se establece un sentido impropio del término. Vencer esta situación pasa necesariamente por su aclaración terminológica. Pero aquí volvemos a encontrarnos con un problema similar.

La noción “desarrollo sostenible” surge en un contexto de preocupación ecológica. Suele decirse que fue la

²⁸⁶ Puede verse a este respecto el Informe “Projecting progress: reaching the SDGs by 2030” (en su original inglés) en el sitio web <http://www.odi.org/publications/9895-sdgs-progress-scorecard-projecting-2030-development-goals> (fecha de consulta: 26/09/2015).

celebración en Estocolmo (Suecia) de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente Humano y Desarrollo, en junio de 1972, la que vino a darle una dimensión universal a los problemas medioambientales.

No obstante, esta no era la primera vez que Naciones Unidas trataba de hacerse cargo de esta problemática creciente. Ya en 1949 se había celebrado la primera conferencia sobre estos asuntos en la localidad de Lake Success (Nueva York), pero con una escasa repercusión porque por aquel entonces la agenda política internacional estaba más ocupada en la reconstrucción de la postguerra. Ello no fue óbice para que entre 1949 y 1972 se llevaran a cabo trabajos interdisciplinarios centrados en las consecuencias de las actividades humanas sobre el medioambiente y que irían preparando la Conferencia Intergubernamental de Expertos sobre las Bases Científicas para un Uso Racional y la Conservación de los Recursos de la Biosfera que se celebró en París en 1968.

A raíz de esta Conferencia se creó el Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (Man and the Biosphere Programme, MaB) y el grupo de Coordinación de Cuidado Intensivo (Intensive Care Coordination, ICC), con el fin de mejorar la relación entre el hombre y el medio ambiente, y reducir la pérdida de la biodiversidad mediante la investigación y el fomento de la capacidad centrada en las dimensiones ecológicas, sociales y económicas de la reducción y pérdida de la biodiversidad. Este fue el propósito que promovió la celebración de un encuentro mundial

para tratar de las cuestiones de deterioro medioambiental.

En la resolución 1346 (XLV) sobre el tema, el Consejo destacó, entre otras cosas, la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos, en el plano nacional y en el internacional, para limitar —y de ser posible eliminar— la deterioración del medio humano; subrayando que, para un buen desarrollo económico y social, era de importancia esencial prestar la debida atención a los problemas del medio humano; para lo cual recomendó a la Asamblea General que examinara la conveniencia de convocar una conferencia de las Naciones Unidas para tratar de estos problemas. Finalmente, la Asamblea General de Naciones Unidas, en la resolución 2398 (XXIII) del 3 de diciembre de 1968, convocaba una Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

Sin embargo la preparación de esta Conferencia tuvo que superar los intereses en conflicto de los países desarrollados y los que aún estaban en vías ello. El énfasis no estaba puesto tanto en los problemas derivados de la contaminación y el agotamiento de los recursos provocado por los países altamente industrializados sino en la insistencia por parte de éstos en reducir la población y las posibilidades de crecimiento de los países menos desarrollados, precisamente dos aspectos complicados —caso de la disminución de la población— e indeseados —caso del crecimiento económico—, máxime a sabiendas de que los problemas habían sido generados por los países ricos, derivados de sus excesos de producción y consumo; por el contrario, enfrentar los altos niveles de pobreza, malnutrición y

enfermedades, pasaba, desde el punto de vista de los países más pobres, por priorizar el desarrollo.

Así, el centro de la problemática se desplazaba a otro concepto y en aras de comprender la extensión de la problemática se aprobó la formación de un grupo de expertos de diversos países dirigidos por el microbiólogo René Jules Dubos (1901-1982) y la economista Barbara Mary Ward (1914-1981), quienes reunidos en la localidad de Founex (Suiza), del 4 al 12 de junio de 1971, elaboraron un informe de síntesis sobre el estado ambiental del planeta: “Only One Earth: The Care and Maintenance of a Small Planet” —comúnmente conocido como “Informe Founex”— en el que se mostraba una estrecha dependencia entre los problemas ambientales (contaminación química y biológica, agotamiento de los recursos, perturbación del medio físico, deterioro social, etc.), el crecimiento poblacional y el desarrollo económico.

Este fue el Informe que serviría de base para las decisiones finales de la próxima Conferencia que habría de celebrarse al año siguiente en la ciudad de Estocolmo (Suecia), entre los días 5 y 16 de junio de 1972.

Dicha Conferencia, la primera de carácter internacional sobre cuestiones ambientales, marcó un punto de inflexión en el desarrollo de lo que se ha dado en llamar “ecodiplomacia”, logrando establecer los primeros elementos para el desarrollo de una política internacional sobre el medio ambiente.

La referida parte declarativa ofrecía una serie de principios comunes que se

pretendía que sirvieran a los pueblos del mundo de inspiración y guía para preservar y mejorar el medio humano. Comenzaba aquella parte afirmando (principio 1) que «el hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras»; de ahí la importancia dada a una cuidadosa planificación (principio 2) y restauración de la capacidad de la Tierra (principio 3), insistiendo en que «al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza». Poco después es donde aparece el descuido: «Las políticas ambientales de todos los Estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo y no deberían menoscabar ese potencial ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos» (principio 11). En el intento de hacer compatible el desarrollo económico con la protección y mejora del medio humano, posteriores documentos insistieron en este difícil intento de equilibrio.

Con este propósito, por recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humano, la Asamblea General estableció (mediante la resolución 2997 (XXVII) del 15 de diciembre de 1972), el Programa de Naciones Unidas sobre Medioambiente (PNUMA, United Nations Environmental Programme, UNEP), encargado de recoger la información, procesarla, estudiarla y formular

proyectos en favor de la protección del medio ambiente.

Como ocurre con la mayoría de los organismos de la *Organización de las Naciones Unidas*, la eficacia de este Programa depende de sus posibilidades de comunicación y convicción, ya que no tiene capacidad decisoria y sus recomendaciones no son obligatorias. Aun así una de estas propuestas daría lugar, en 1983, a la formación de la Comisión para el Desarrollo y el Medio Ambiente (CDMA, World Commission on Environment and Development, WCED), encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland, con el encargo de reexaminar las cuestiones críticas del medio ambiente y el desarrollo y formular propuestas realistas para afrontarlas; proponer nuevas formas de cooperación internacional en torno a esas cuestiones que influyeran las políticas y acontecimientos en la dirección de los cambios necesarios; y aumentar el nivel de comprensión y compromiso activo por parte de los individuos, las organizaciones voluntarias, el mundo de los negocios, las instituciones y los gobiernos²⁸⁷.

Cuatro años más tarde esta Comisión presentaba un informe titulado “Our Common Future” (i.e. “Nuestro futuro común”, también conocido como “Informe Brundtland”) en el que se hacía una llamada a —citamos— «hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir,

asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias»²⁸⁸. Pero esta noción estaba lejos de suponer una auténtica preocupación por el medio ambiente, y la vida que sustenta, como fines en sí mismos. Muy por el contrario, los autores del Informe afirmaban: «nos vemos obligados a preocuparnos de la presión ecológica [...] sobre nuestras perspectivas económicas». La carga de importancia, por tanto, recaía en el aspecto económico.

Pues bien, se tiene a esa afirmación del Informe Brundtland como el sentido originario de lo que entender por desarrollo sostenible que, por su equívoca formulación, ha dado ocasión a dos tendencias interpretativas: una que se dice “débil” y otra “fuerte”²⁸⁹. Ninguna de las dos interpretaciones contradice la importancia que tiene el intento de integrar economía, medio ambiente y sociedad, si bien se efectúan de maneras distintas: la *interpretación débil de la idea de desarrollo sostenible*, sobre el sustento que le ha proporcionado el antropocentrismo y la economía ambiental, se concreta en un señorío absoluto del hombre sobre la naturaleza; la *interpretación fuerte de la idea de desarrollo sostenible*, sobre el sustento de la ética de la tierra y la economía ecológica, trata de recuperar aquellos otros aspectos que han sido interesadamente eludidos: la fijación por los valores materialistas de una sociedad despilfarradora volcada en las opciones de consumo, ignorante de su completa dependencia ambiental e inconsciente los límites ecológicos, que sí

²⁸⁷ *Nuestro futuro común*, en Consejo de la Tierra, Universidad para la Paz, Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Centro Internacional de Defensoría para el Ambiente y el Desarrollo (OmCED), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) “La Cumbre de la Tierra: Eco 92. Visiones diferentes”, Segunda edición, agosto 2002, p. 24.

²⁸⁸ *Ibíd.*, p. 31.

²⁸⁹ Herman E. *Daly* y *John B. Cobb*, *Para el bien común: reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 73.

se parece más al contenido del primer texto que dio entrada a la noción de desarrollo sostenible: la Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza, explicitada, en 1980, por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, International Union for Conservation of Nature, IUCN), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), como «mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan», tal como se recuerda en el documento “Cuidar la Tierra. Estrategia para el futuro de la vida” (publicado conjuntamente por los antedichos organismos)²⁹⁰. Un sentido netamente distinto al que conocíamos y que no se confunde con cualesquiera otros usos dados al adjetivo “sostenible”.

Y ahora sí, a partir del sentido propio de la noción “desarrollo sostenible”, podemos hablar de una ética conforme a ella, como una primera aproximación a la problemática ambiental y los impedimentos para un mejor desarrollo.

7.- EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LA PERSPECTIVA ÉTICA

Ciertamente al referir de la problemática ambiental debiéramos hacerlo en plural, tanto porque son muchas las cuestiones concernidas (el agotamiento de los recursos no renovables y el creciente deterioro del medio natural y su habitabilidad para todas las especies vivas) como también las perspectivas desde las que pueden ser tratadas

(antropológicas, económicas, históricas, sociopolíticas, jurídicas, filosóficas, religiosas, geográficas, sanitarias, psicológicas, científicas, técnicas, y pedagógicas). No obstante, no cabe en un trabajo de estas características tratar de todos y cada uno de estos enfoques, por lo que, en lo que sigue, hasta finalizar este escrito, nos detendremos en uno de ellos: la perspectiva ética, por considerarla primordial.

A lo largo de nuestra exposición hemos ido delimitando el ámbito para este discurso. En dicho proceso expositivo nos hemos ocupado en acotar los sentidos de nociones que entendíamos relevantes para el tema aquí tratado, y sin lo cual todo argumentario perdería esa necesaria concisión a la que contribuye la clarificación de los términos del debate.

Así, trajimos a colación nociones como las de globalización (o mundialización) y globalismo para referir la extensión a nivel mundial de un modelo económico que ha hecho hegemónico, y al que se le han opuesto contestatarios movimientos sociales a los que hemos designado como “antiglobalistas”, cuyo aumento y pujanza ha supuesto el motivo de que en los últimos años Naciones Unidas se haya replanteado el sentido de la globalización, sirviéndose para ello de la noción de desarrollo sostenible.

Sin embargo, en tanto que también de esta idea se ha servido la economía hasta el momento hegemónica, poco cambio ha supuesto para la gobernabilidad mundial, enormemente escindida en cuestiones que a todos afecta. Precisamente esta omniabarcante afectación es la que nos introduce a la consideración del término “globalidad”, primero con el propósito de

²⁹⁰ UICN, PNUMA y WWF, *Cuidar la Tierra. Estrategia para el futuro de la vida*, 1991, p. 10.

significar —siguiendo a Ulrich Beck— la sociedad mundial, esto es, «la totalidad de las relaciones sociales que no están integradas en la política del Estado nacional ni están determinadas (ni son determinables) a través de ésta»²⁹¹; pero también, e incluso fundamentalmente, este término se emplea para referir «el hecho de que, a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos deberemos reorientar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje “local-global”»²⁹². En definitiva, resume Beck: «“Globalidad” quiere decir, en este sentido, darse cuenta de que la civilización está auto amenazada y de que el planeta es finito, una constatación que supera el antagonismo de los pueblos y los Estados y crea un cerrado espacio de acción de significaciones vinculantes intersubjetivamente»²⁹³. De este modo, si las cuestiones hasta aquí tratadas ponen de manifiesto la interdependencia, entonces la ética global no puede por menos que poner de manifiesto su carácter solidario, en el sentido propio que antes apuntamos, esto es, como aquello que corresponde a cada uno hacer en bien de todos. Este principio, en el cuidado por lo común, abarca desde lo personal e intransferible hasta lo mundial y delegable, por cuanto que algunos de estos cometidos sobrepasan nuestro ámbito de acción sin que ello nos exima de hacer lo propio respecto de lo que nos

concierna como copartícipes del orden social.

Pero este cierre, lejos de agotar el tema, lo resitúa en unos nuevos márgenes desde los que repensar nuestro modo de estar en un mundo ya bastante lleno y limitado²⁹⁴, lo que inevitablemente impone topes a la ambición, esto es, a la exigente demanda crematística y obsesivamente pendiente del producto interior bruto (PIB), al que igualmente contribuye el emponzoñamiento de un río como luego su saneamiento, evidenciando así (con este simple ejemplo) lo absurdo de esta lógica insolidaria y cruel.

²⁹¹ Ulrich Beck, op. cit., p. 28.

²⁹² *Ibid.*, p. 30.

²⁹³ Ulrich Beck, *Poder y contrapoder la era global. La nueva economía política mundial*, Barcelona, Editorial Paidós, 2004, p. 39.

²⁹⁴ Cf., Herman E. Daly (2005), “Economics In A Full World”, in *Economics. Scientific American* (September), n° 293, pp. 100-107.

9.- BIBLIOGRAFÍA

ALTVATER, Elmar (2002). *Las limitaciones de la globalización: Economía, ecología y política de la globalización*. México: Siglo Veintiuno.

BECK, Ulrich (2004). *Poder y contrapoder la era global. La nueva economía política mundial*. Barcelona: Paidós.

(2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo Veintiuno.

(1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.

DALY, Herman E. (2005), "Economics In A Full World", in *Economics. Scientific American* (September), nº 293, pp. 100-107.

(comp.) (1989). *Economía, ecología y ética: ensayos hacia una economía en estado estacionario*. México: Fondo de Cultura Económica.

y COBB, John B. (1993). *Para el bien común: reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible*. México: Fondo de Cultura Económica.

FONTANA, Josep (2011). *Por el bien del imperio: una historia del mundo desde 1945*. Barcelona: Pasado & Presente.

FORRESTER, Viviane (1997). *El horror económico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FRIEDMAN, Milton (1966). *Capitalismo y libertad*. Madrid: Rialp.

GEORGE, Susan (2004). *Otro mundo es posible si...* Barcelona: Icaria.

GIDDENS, Anthony (2005). *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.

(1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.

GOODLAND, Robert; DALY, Herman; EL SERAFY, Salah y DROSTE, Bernd von (Eds.) (1997). *Medio ambiente y desarrollo sostenible: más allá del Informe Brundtland*. Madrid: Trotta.

HARVEY, David (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

HAYEK, Friedrich A. (2003). *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza.

- MAYNARD KEYNES, John (1988). *Ensayos de persuasión*. Barcelona: Crítica.
- (1949). *Obras escogidas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- KLEIN, Naomi (2012). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Madrid: Planeta.
- ; GALEANO, Eduardo y GEORGE, Susan (2002). *Mundo S. A.: voces contra la globalización*. Madrid: La tempestad.
- LASH, Scott y URRY, John (1987). *The end of organized capitalism*. Cambridge: Polity Press.
- LAVAL, Christian y DARDOT, Pierre (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Lipovetsky, Gilles y Serroy, Jean (2010). *La cultura mundo. Respuesta a una sociedad desorientada*. Barcelona: Anagrama.
- MONEREO, Manuel y RIERA, Miguel (Eds.) (2001). *Porto Alegre. Otro mundo es posible*. Barcelona: El Viejo Topo.
- NAVARRO, Vicenç (2000). *Globalización económica, poder político y Estado del bienestar*. Barcelona: Ariel.
- (1998). *Neoliberalismo y Estado de bienestar*. Barcelona: Ariel.
- PALACIOS RAMÍREZ, José (2006). *Capitalismo, globalidad y ecología cultural: hacia una economía política de la mundialización*. Granada: Universidad de Granada.
- SOUSA SANTOS, Boaventura de (2009). *Pensar el Estado y la Sociedad: desafíos actuales*. Buenos Aires: Waldhuter.
- (2006). *El Foro Social Mundial. Manual de uso*. Barcelona: Icaria.
- (2005). *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta.
- (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desprecio de la experiencia*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- WIEVIORKA, Michel (Cooomp.) (2003). *Otro mundo... Discrepancias, sorpresas y derivas en la antimundialización*. México: Fondo de Cultura Económica.

